



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO



**ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022.**

ACTA No. CISG/LXXV/03/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:09 once horas con nueve minutos, del día 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón número 02 dos del edificio "General Lázaro Cárdenas del Río", se reunieron las diputadas **María de la Luz Núñez Ramos**, **Samanta Flores Adame** y **Liz Alejandra Hernández Morales**, en cuanto Presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria, misma que se efectúa, bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones anteriores de fecha 02 y 11 de febrero de 2022.
- IV. Análisis, discusión y votación de la propuesta de acuerdo mediante la cual se designa beneficiaria de la condecoración "La Mujer Michoacana" 2022, así como otorgar la misma condecoración correspondiente al año 2020.
- V. Asuntos Generales.

I. En desahogo del **primer punto**, la Presidenta de la Comisión, Diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las diputadas, María de la Luz Núñez Ramos, Liz Alejandra Hernández Morales y Samanta Flores Adame, en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente; y verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las tres integrantes de esta comisión por lo que hay quórum legal para continuar con el orden del día.

✓

II.- Para el desahogo del **segundo punto** la Presidenta de la comisión, la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las integrantes; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad.

iii.-Para el desahogo del **tercer punto**, la Diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, procede a someter a consideración de las integrantes, las actas de reunión correspondientes a las Sesiones Ordinarias de esta Comisión, de fecha 02 y 11 de febrero del año 2022; aprobándose por unanimidad en su totalidad.

IV.-Para el desahogo del **cuarto punto**, la Presidenta de la comisión Diputada María de la Luz Núñez Ramos, da el uso de la voz a la secretaria técnica de esta comisión, para que de lectura y exponga lo relativo al la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se designa recipiendaria de la condecoración "La Mujer Michoacana":

"Con fecha 28 de febrero de 2018, la Septuagésima Tercera Legislatura aprobó el Decreto Legislativo número 552, mediante el cual se reformaron los artículos Primero, Segundo y Quinto del Decreto Legislativo número 565, por el que se instituyó la Condecoración "Michoacanas por Michoacán" quedando bajo el nombre "La Mujer Michoacana", a efecto de conmemorar el Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo de cada año.

Posteriormente, mediante fecha 20 de febrero de 2020, la Septuagésima Cuarta Legislatura aprobó el decreto 317, con el cual se reformó el numeral primero en sus artículos Segundo y Quinto del Decreto Legislativo número 552, por el que se acordó hacer la entrega de dicha condecoración en Sesión solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 24 de febrero del año 2020, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura publicó Convocatoria Pública para recibir propuestas de aspirantes para la designación de la recipiendaria de la condecoración "La Mujer Michoacana".

Mediante Propuesta de Acuerdo con carácter de dictamen, de fecha 23 de junio de 2021, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura, Diputada Presidenta Lucila Martínez Manríquez, integrantes Diputadas Araceli Saucedo Reyes y Zenaida Salvador Brigido, designaron como recipiendaria de la condecoración "La Mujer Michoacana" 2020 a la persona moral denominada "HUMANAS SIN VIOLENCIA" A.C.; quedando pendiente su entrega.

Con fecha 02 de febrero de 2022, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Quinta Legislatura, emitió convocatoria pública para la designación de la recipiendaria de la condecoración: "La Mujer Michoacana" 2022, a la sociedad michoacana, a las instituciones públicas y privadas a presentar propuestas de ciudadanas e instituciones michoacanas que trabajen a favor de las mujeres; misma que fue publicada el día 08 del citado mes y años en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en los tres principales medios de comunicación y en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



Con fecha 18 de febrero del mismo año con fundamento en las bases primera y segunda de la convocatoria, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, cerró el periodo de recepción de solicitudes, procediendo a realizar el análisis de los expedientes con las propuestas recibidas para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que las propuestas recibidas por la Comisión de igualdad Sustantiva y de Género son las siguientes:

1. **Mujeres Trabajadoras en áreas COVID del Hospital General "Dr. Miguel Silva", a propuesta del Dr. Román Armando Luna Escalante, Director del Hospital General "Dr. Miguel Silva".**
2. **Fermina Arellano Mantero a propuesta de la Colectiva Red Estatal de Mujeres Municipalistas "Leonas de la Corregidora A.C".**
3. **Jesús María Doddoli Murguía, postulándose ella misma.**

Por lo que agotado el procedimiento en el que fueron analizados todos los expedientes y después de conocer la experiencia y trayectoria de cada una de las propuestas presentadas, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Quinta Legislatura, determina designar a las "MUJERES TRABAJADORAS EN ÁREAS COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL DR. MIGUEL SILVA" como beneficiarias de la Condecoración: "La Mujer Michoacana" 2022, aunado a que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en la Convocatoria, materia de este dictamen.

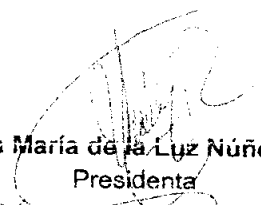
Así también, y con base a la Propuesta de Acuerdo con carácter de Dictamen de fecha 23 de junio de 2021, emitida por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la Septuagésima Cuarta Legislatura, se determina entregar la Condecoración: "La Mujer Michoacana" del año 2020 a la persona moral denominada "HUMANAS SIN VIOLENCIA" A.C..

Una vez concluida la lectura y exposición de lo relativo a la Propuesta de Acuerdo, elaborada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, la Diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, lo somete a consideración de las Integrantes de la misma, Diputada Samanta Flores Adame y Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, para que manifiesten el sentido de su voto, manifestando todas, que lo aprueban en su totalidad, quedando así aprobado por unanimidad de votos, se procede a su firma, quedando la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se designa beneficiaria de la condecoración "La Mujer Michoacana" 2022 y se determina entregar la Condecoración: "La Mujer Michoacana" del año 2020, aprobada y ratificada.

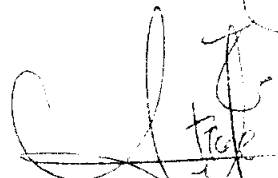
V.-Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, la Presidenta Diputada María de la Luz Núñez Ramos, pregunta a las integrantes si tienen algún asunto general que tratar, por lo que, no existiendo más asuntos, se da por concluida la sesión de la comisión, levantándose la presente acta a las 12:06 doce horas con seis minutos del día 25 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de febrero de 2022 dos mil veintidós.


Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género  
H. Congreso de Michoacán de Ocampo LXXV Legislatura



Diputada María de la Luz Núñez Ramos  
Presidenta



Diputada Samanta Florco Adame  
Integrante



Diputada Liz Alejandra Hernández Morales  
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, celebrada el día 25 de febrero de 2022.